



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO BOSQUE DE CAMINO VERDE AGRUPACIÓN 03 – PROPIEDAD HORIZONTAL contra MARISOL MARINA MARTINEZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-01237-00.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corríjase la providencia de fecha 13 de noviembre de la anualidad que avanza, en el sentido de precisar que el numeral 1° señala: apórtese vigencia o constancia el cual permita acreditar quién funge como administrador o representante legal del EDIFICIO BOSQUE DE CAMINO VERDE AGRUPACIÓN 03 – PROPIEDAD HORIZONTAL, toda vez que del adjuntado se desprende que el señor LUIS FELIPE BUITRAGO GARZON fungió en dicho cargo hasta el 9 de abril de la presente anualidad (artículo 8° y 48 de la ley 675 de 2001)., y no como allí quedo.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad., por secretaria restablézcase los términos correspondientes.

**Notifíquese <sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 108 **hoy** 25 de noviembre de 2020.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 781a3453b71850dd26aa9f98af880dd77c9f1f2730a6a5f633899a305a3ce6f5  
Documento generado en 23/11/2020 03:10:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.